COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
***

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011 A TRAVÉS DE SBE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATTERING Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2011 A TRAVÉS DE SBE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATTERING Y GESTIÓN DE EVENTGOS PARA LA ARMADA PARAGUAYA.**
Así mismo. Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se llevó a cabo bajo el procedimiento de Subasta a la Baja electrónica. La misma se inició el día 29 de abril del 2011 a las 08:34 y culminó en la misma fecha siendo las 08:56 hs.

Lo actuado en el procedimiento de la subasta a la baja electrónica ha quedado registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 213750, que forma parte del presente informe y en la que constan los siguientes puntos

Listado de Proveedores participantes
Listado de Propuestas por Proveedor
Listado de Recepción de Lances
Listado de Periodo Aleatorio
Listado General de todas las ofertas
Mejores Lances por Proveedor por Item
Ítems Ganados por Proveedor
En cuanto a este último punto, la subasta deja como ganador a **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.** en todos los lotes.

LOTE	DENOMINACIÓN	PRECIO GANADOR
1	Servicios de Almuerzos y Cenas	580.000
2	Provisión de Bocaditos y Minutas	330.000

3	Provisión de Hielos y Bebidas Frías	68.000
4	Provisión de Café, Té y Cocido	350.000
5	Servicio de Entrega de Desayuno, Almuerzo y Cena	100.000
6	Provisión de toldos de decoración y otros	3.200.000
7	Provisión de Mantelería, Vajillas y otros	820.000
8	Gastos Ocasionales	430.000
	TOTAL	**5.878.000**

Conforme a lo establecido en el ANEXO II del PBC, Párrafo I, el Comité de Evaluación ha recibido para su análisis solamente la oferta cuya propuesta ha sido calificada como la más baja. La misma corresponde a la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. y en este caso es única oferente; tal como consta en el Acta Nº 35/2011 de la UOC Nº 3 y que forma parte del presente informe.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de ofertas se inició a las 08:00 hs del día viernes 06 de mayo del 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución N° 46 del Comando de la Armada de fecha 05 de mayo del 2011; y conformado por el Señor Oficial Almirante y Señores Oficiales Superiores y Subalternos nombrados a continuación;

PRESIDENTE:
CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS

SECRETARIO
TTE F INT DELIO RAMÓN MARTÍNEZ CORREA

MIEMBROS
CAP N DEM DERLIZ LEGUIZAMÓN MELGAREJO
Cap F DEM JOSÉ DOMINGO GÓMEZ DASPET
TTE N INT NELSON GUSTAVO QUINTANA ALCARAZ

ASESOR JRÍDICO
GD JM PEDRO GUSTAVO GIMÉNEZ BENÍTEZ

El proceso de evaluación se resume en los párrafos y cuadros siguientes:

3. COPIAS DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No existen pedidos de aclaraciones, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 213750.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

En una primera etapa, se analiza la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

RECAUDO SUSTANCIAL	CALIFICACIÓN
Presentación del Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante legal (documento original)	PASA
Presentación del formulario de Lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante legal (documento original)	PASA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) extendida en la forma, por el monto y plazo requeridos en los documentos de Licitación	PASA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	PASA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	PASA
Poder suficiente otorgado por escritura pública, en el caso que la oferta sea firmada por otra persona en representación del oferente.	PASA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Artículo 40; y de integridad de acuerdo al Artículo 20 inc "w", ambos de la Ley 2051/03	PASA

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A. se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial; por lo que el Comité de Evaluación declara a la misma, como apta para ser analizada en las etapas subsiguientes.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Tal como se ha podido apreciar en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 213750, la firma LA ESPERANZA S.A. es única oferente y por lo tanto ha sido declarado ganador en todos los lotes. Conforme a la lista de mensajes de la referida acta, puede observarse también que el oferente ha ido disminuyendo sus precios durante la puja, cerrándose la subasta con precios muy superiores a lo estimado en el PAC. Sin embargo esa sustancial diferencia entre lo estimado y lo ofertado, no se debe precisamente al alto costo de los servicios ofertados; sino a la muy baja estimación de los precios referenciales, que no se encuentran acordes con los precios actuales del mercado. Sobre este punto, incluso la DNCP, mediante Nota Nº 6036 del 08 de abril ha hecho llegar a la UOC Nº3, entre otros el siguiente comentario: ***"…Así también los precios referenciales no se encuentran adecuados a la realidad de precios del mercado ni a la cantidad de evento requerido…"***

Teniendo en cuenta los factores mencionados, el Comité de Evaluación ha procedido a comparar los precios de los servicios ofertados con los actuales precios en el mercado, verificándose que los mismos se ajustan a los reales precios del mercado y por lo tanto resultan razonables.

Se selecciona entonces la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS LA ESPERANZA S.A. como una oferta conveniente para la Armada Paraguaya; y se procede a analizarla en detalle antes de proponer su adjudicación.

6. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Criterios de Calificación

Conforme se establece en la Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa

6.1 Documentos Legales

Se ha procedido a verificar las documentaciones de la Carpeta Oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., constatándose que la oferta reúne los requisitos exigidos para las demás documentaciones formales y no sustanciales, exigidos en el PBC.

6.2 Situación Financiera

Las documentaciones presentadas por el Oferente cuanto a su situación financiera, han permitido al Comité de Evaluación, comprobar los índices de endeudamiento, ratios, porcentaje de utilidad, margen de solvencia y condiciones financiera mínimas, los cuales superan las cifras exigidas en el PBC. Por lo tanto el Comité de Evaluación, concluye que la situación económica y financiera de la firma evaluada, presenta una certeza razonable, de solvencia técnica y económica, que lo califica plenamente como una opción válida para contratar con la Armada Paraguaya para Servicios de Cattering y Gestión de Eventos.

6.3 Experiencia

El oferente ha proporcionado las documentaciones suficientes que demuestra poseer la experiencia necesaria para brindar Servicios de Cattering y Gestión de Eventos a la Armada Paraguaya.

6.4 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; de las especificaciones técnicas de los servicios, y de los demás factores analizados el Comité de Evaluación concluye que la Empresa EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.

1. ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC***
2. ***Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de Servicios de Cattering y Gestión de Eventos para la Armada Paraguaya; y***
3. ***Siendo única oferente presenta precios razonables y por lo tanto convenientes para la Armada.***

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación decide proponer la adjudicación del Contrato de ***Servicios de Cattering y Gestión de Eventos para la Armada Paraguaya;*** hasta el límite del Crédito Presupuestario disponible por la Convocante; por ser su oferta la mejor calificada en cuanto a solvencia técnica y económica. La decisión se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley

2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

El presente informe se ha formulado en el local de la Jefatura del Estado mayor de la Armada y terminó de elaborarse el día martes 10 de mayo del 2011, siendo las 11:00 horas.

En prueba de conformidad con todo lo afirmado en el presente informe, firman al pie del mismo, el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

PEDRO GUSTAVO GIMÉNEZ BENITEZ
CD JM Asesor Jurídico C.E.

DELIO RAMÓN MARTINEZ CORREA
TTE F INT Secretario C.E.

NELSON GUSTAVO QUINTANA ALCARAZ
TTE F INT Miembro C.E.

JOSE DOMINGO GÓMEZ DASPET
CAP F DEM Miembro C.E.

DERLIZ LEGUIZAMON MELGAREJO
CAP N DEM Miembro C.E.

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente C.E.